

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Corrección de error en la Resolución 44/2023, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para el ingreso y accesos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria; profesores de música y artes escénicas; profesores de artes plásticas y diseño y profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos

202309150102067

III.3233

Advertido error en la Resolución 44/2023, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para el ingreso y accesos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria; profesores de música y artes escénicas; profesores de artes plásticas y diseño y profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 182, de 7 de septiembre de 2023, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección de la siguiente forma:

Donde dice:

'Cuarto. *Comisión de evaluación.*

1. A los efectos de evaluar la fase de prácticas se designa la siguiente comisión:

Presidente: Luis Manuel Herce Díez.

Vocales:

- Begoña Fernández Torroba.
- Ignacio Martínez Zapater.
- Carlos Blanco Ruiz.
- Miguel Ángel Casals Torres.
- Rebeca Fernández Sobrón.
- Alfonso Ruiz Escudero.

Actuará como secretario el vocal de menor edad, salvo que la comisión acuerde aplicar otro criterio de designación.'

Debe decir:

'Cuarto. *Comisión de evaluación.*

1. A los efectos de evaluar la fase de prácticas se designa la siguiente comisión:

Presidente: Luis Manuel Herce Díez.

Vocales:

- Begoña Fernández Torroba.
- Ignacio Martínez Zapater.

Martes, 19 de septiembre de 2023

Página 17214

- Carlos Blanco Ruiz.
- Miguel Ángel Casals Torres.
- Ángel Javier Gómez Berges.
- Alfonso Ruiz Escudero.

Actuará como secretario el vocal de menor edad, salvo que la comisión acuerde aplicar otro criterio de designación.'

Logroño a 15 de septiembre de 2023.- La Directora General de Gestión Educativa, Carolina Fernández Losada.